SANDRA PATRICIA CASTILLO
CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

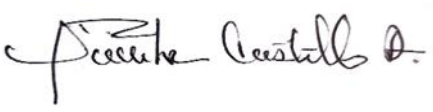
FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL VALLE DEL GUAMUEZ-AFROVAG, identificada con Nit 846.002.145-8 y representada por **LUZ ANTONIA GONZALEZ con CC 27.123.340** se encuentra al día con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social aportes Parafiscales y ARL hasta el mes de ABRIL de 2026.

.

Conforme a la facultad que me es otorgada en la Ley 43 y el artículo 777 del estatuto tributario, realizo esta certificación únicamente con el fin de confirmar los pagos reportados por el interesado, ante el suscrito contador y se expide para que surta efectos dentro de los trámites pertinentes que adelanta.

El presente certificado solo es válido con mi firma y tiene una validez de (1) un mes a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en la Hormiga a los 07 de mayo de 2026.



SANDRA PATRICIA CASTILLO ANGULO
Contadora Publica
TP 73958-T



LUZ ANTONIA GONZALEZ ORTIZ
Representante Legal AFROVAG

SANDRA PATRICIA CASTILLO
CONTADOR PÚBLICO





NOMBRE	FUNDACION AFROVAG
NIT	846.002.145-8
TRAMITE	CERTIFICACION DE PARAFISCALES ABRILDE 2026





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
05AFCF90D5659F16

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA CASTILLO ANGULO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66986704 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 73958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado